

Brasil: Protestas por proyecto de ley que busca igualar el aborto con el homicidio

En varias ciudades de Brasil se registraron protestas multitudinarias para rechazar el proyecto de ley que pretende igualar el aborto, luego de 22 semanas de gestación, con el homicidio.

La convocatoria a esta jornada de protesta fue realizada por el Frente Nacional Contra la Criminalización de la Mujer y por la Legalización del Aborto.

“Esta propuesta es una verdadera aberración porque va hacia atrás en relación a lo que ya estaba definido en 1940, por lo que no se justifica de ninguna manera y mucho menos con carácter de urgencia. Entendemos que el país tiene otras emergencias reales”, declaró Sena.

La actual legislación brasileña establece que la interrupción del embarazo se lleve a cabo si este es producto de una violación, por riesgo para la vida de la mujer o anencefalia fetal, sin restricciones de tiempo para realizarlo.

ONU responde

El polémico proyecto de ley en Brasil que busca igualar el aborto después de las 22 semanas de gestación con el homicidio está generando protestas y denuncias dentro y fuera del país.

Este viernes, el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos criticó el texto presentado por un diputado del partido del expresidente ultraderechista Jair Bolsonaro.

La entidad de la ONU hizo hincapié en el hecho de que los legisladores brasileños, con una mayoría conservadora, aprobaran darle régimen de urgencia al proyecto, eso significa que no necesita ser debatido por comisiones y pasa directamente al Plenario.

En declaraciones a la prensa en Ginebra, divulgadas por el portal UOL, la portavoz de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Liz Thossell, dijo que el organismo está “preocupado por la aprobación del procedimiento de emergencia para esa ley”.

“Ese procedimiento impide un debate sobre el proyecto en las

comisiones parlamentarias, y eso es un paso necesario para entender las implicaciones de esa ley y si cumple los patrones internacionales de derechos humanos”, señaló.

Thossell recordó que, semanas atrás, el Comité sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres recomendó a Brasil “descriminalizar el aborto en todos los casos y asegurar a las mujeres y niñas el acceso a un aborto seguro”.

En ese entonces, el organismo vinculado a la ONU alertó al gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva sobre “el avance del fundamentalismo religioso” en el gigante latinoamericano.

El proyecto de ley establece penas de cárcel de entre 6 y 20 años para las mujeres que aborten, incluso en casos de embarazo resultante de una violación. La misma pena afectaría a los que apliquen el aborto, con o sin consentimiento de la mujer.

El presidente del Senado, Rodrigo Pacheco, aseguró que, en caso de que llegue a esa Cámara, el proyecto será analizado “sin prisa” y afirmó que la diferencia entre aborto y homicidio “debe permanecer”.

Con información de RT en Español